

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS POSITIVA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4 Número de formulario 14893224286			
		 (415)7707212489984(8020) 000001489322428 6			
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 1 5 8 4 5 4 6		6 DV 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14 Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26 Número de identificación 1 0 7 3 1 5 8 4 5 4	
27 Fecha expedición 2 0 0 8 0 3 1 2		28 País COLOMBIA 1 6 9		29 Departamento Cundinamarca 2 5	
30 Ciudad/Municipio Madrid 4 3 0		31 Primer apellido MAYORGA		32 Segundo apellido VALDERRAMA	
33 Primer nombre INGRID		34 Otros nombres HASBLEIDY		35 Razón social	
36 Nombre comercial		37 Sigla			
UBICACIÓN					
38 País COLOMBIA 1 6 9		39 Departamento Cundinamarca 2 5		40 Ciudad/Municipio Madrid 4 3 0	
41 Dirección principal CR 16 4 44 BRR PRADOS DE MADRID					
42 Correo electrónico ingridhm26@gmail.com					
43 Código postal		44 Teléfono 1 3 1 3 8 4 0 5 9 1 8		45 Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46 Código 8 6 9 9	47 Fecha inicio actividad 2 0 1 6 1 0 0 5	48 Código 8 2 9 9	49 Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 2 4	50 Código 1 2	51 Código
52 Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53 Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
54 Código					
55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3					
57 Modo					
58 CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59 Anexos SI ☐ NO ☒		60 No. de Folios 0		61 Fecha 2023-02-02 / 15:20:02	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada 984 Nombre MAYORGA VALDERRAMA INGRID HASBLEIDY 985 Cargo CONTRIBUYENTE		